



SERVICIOS Y REQUISITOS

- **IMPUESTO PREDIAL**

1. Nombre del propietario
2. Clave catastral y/o recibo del último pago.

- **PRESUPUESTO DE PAGO**

1. Nombre del propietario
2. Clave catastral y/o recibo del último pago.

TRÁMITES Y REQUISITOS

- **CONSULTAS Y/O BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN EN EL PADRÓN CATASTRAL**

1. Presentar solicitud por escrito de la información requerida.
2. Copia simple de una identificación oficial del solicitante y/o del propietario.

Solo se realizan para el titular o propietarios de los predios, personas distintas deben comprobar el interés jurídico y/o la autorización mediante carta poder del propietario.

- **AVALÚO**

1. Presentar formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el solicitante y propietario.
2. Original (para cotejo) y copia de la escritura, debidamente inscrita en el instituto del registro público de la propiedad.
3. Plano original del terreno, con medidas en metro, colindancias, orientación, área construida y localización y cuando el caso lo requiera deslinde judicial.
4. Copia del recibo de impuesto predial al corriente.
5. Copia de identificación vigente del solicitante y propietario.
6. Pago de derechos por el trámite (por concepto de anticipo el equivalente a la tarifa mínima por avalúo)
7. Fotografías del predio.

Predios rústicos y diligencias de información testimonial agregar:

1. Plano georreferenciado con coordenadas UTM.

Subdivisiones agregar:

1. copia de la autorización correspondiente,
2. copia de la protocolización notarial.



- **CERTIFICACIONES DIVERSAS DEL PADRÓN CATASTRAL**

1. Solicitud por escrito donde indique el interés jurídico y el tipo de constancia que solicita.
2. Copia del INE del propietario y/o del solicitante.
3. Copia simple del título de propiedad.
4. Plano con cuadro de la construcción de la propiedad
5. Copia del recibo de pago de contribuciones al corriente.
6. Y los demás requisitos que sean necesarios según sea el caso.
7. Pago de derechos correspondientes según sea el caso.

- **DESLINDES ADMINISTRATIVOS**

1. Solicitud por escrito donde indique el interés jurídico del promoverte.
2. Identificación del propietario o en su caso del representante legal
3. Domicilio para oír y recibir notificaciones y/o medios de contacto.
4. Domicilio y medios de contacto de los colindantes.
5. Plano topográfico con cuadro de construcción y coordenadas UTM.
6. Fotografía del propietario.
7. Presentar copia certificada ante el notario público debidamente cotejada por las autoridades catastrales del título de propiedad o de posesión.
8. Comprobante de pago de contribuciones al corriente.

- **TRASLADO DE DOMINIO**

1. Formato de declaración de pago del impuesto
2. Avalúo catastral vigente (antigüedad no más de 6 meses).
3. Recibo de impuestos predial al corriente.
4. Antecedentes de la propiedad (escritura, traslado, título de propiedad).
5. Copia del instrumento por el cual se ha adquirido el bien: contrato de compraventa, donación, extracto del juicio y resolutorios, permiso de fusión o subdivisión.

En su caso

- Actas para comprobar parentesco.
- Identificaciones oficiales.
- Plano Topográfico con coordenadas UTM.



- **AUTORIZACIÓN PARA FUSIONAR Y/O SUBDIVIDIR DE PREDIOS**

1. Certificado de libertad de gravamen del predio *(con una antigüedad no mayor a treinta días anteriores a la fecha de solicitud)*.
2. Presentar la solicitud por escrito firmada por el propietario, anexando los siguientes datos y documentos:
 - Datos personales del solicitante quien deberá acreditar la propiedad y/o personalidad jurídica
 - Datos de las áreas o predios
3. Copia certificada de la escritura pública debidamente inscrita en el registro público de propiedad.
4. Recibo de impuestos predial al corriente.
5. Copia del INE del propietario y/o del solicitante.
6. Plano de las fracciones que se pretendan subdividir y/o planos de los predios que se pretendan fusionar. Georreferenciado con coordenadas UTM del terreno o de los terrenos con acotaciones en metros y señalando la orientación de estos y sus colindancias.

- **ALTA EN EL PADRON CATASTRAL**

1. Solicitud por escrito.
2. Copia del INE del propietario y/o del solicitante.
3. Original (para cotejo) y copia de la escritura, debidamente inscrita en el instituto del registro público de la propiedad.
4. Plano topográfico de la propiedad, con cuadro de la construcción con coordenadas UTM.
5. Libertad de gravamen.
6. Demás requisitos que sean necesarios según sea el caso.
7. Pago de predial Retroactivo.